

BORRADOR SOBRE “PROTOCOLO DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO PRESENCIAL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA”.

Sevilla, 4 de mayo de 2020

En la reunión mantenida, el pasado 30 de abril, entre los responsables de la Delegación de Recursos Humanos y los representantes de todos los sindicatos municipales, se trató el estado de elaboración del **Protocolo para la reincorporación progresiva de los empleados municipales al trabajo presencial**.

Del contenido de la reunión destacamos los siguientes aspectos:

1.- La reincorporación del personal a sus centros de trabajo habrá de producirse de manera gradual y progresiva. No se ha fijado ninguna fecha estimativa para la reincorporación del personal que realiza labores de teletrabajo. En todo caso, el personal que realiza este tipo de labores podría seguir en su desarrollo, según los casos, hasta tres meses después de finalizar el Estado de Alarma.

2.- Se adoptarán medidas de flexibilización horaria, tanto a las horas de entrada y salida, como en el establecimiento de turnos de trabajo. Se mantendrá la posibilidad de trabajo en modalidades no presenciales, como el teletrabajo.

3.- Los empleados que presenten sintomatología asociada con el COVID-19 no debe acudir al trabajo y seguirán las instrucciones de los profesionales sanitarios. Asimismo, avisarán de su situación a su superior jerárquico.

4.- Medidas preventivas en los centros de trabajo:

- Distancia de Seguridad: distanciamiento social de 2 metros.
- Mecanismos de control de acceso en las entradas e instalación de barreras físicas mediante mamparas. Se están ultimando los trabajos para que todos los centros donde se atiende al público las tengan disponibles.
- Se habilitarán, en lo posible, sentidos de entrada y de salida.
- Limitar el aforo en los ascensores.

- Fomento del uso de escaleras.
 - Higiene de manos, medida principal de prevención.
 - Extremar la limpieza de los centros de trabajo y reforzar la limpieza de los filtros de aire de los sistemas de climatización. Adecuada gestión de residuos.
 - Dotación de Equipos de protección individual (EPIs) a los empleados municipales. El ayuntamiento, según informó la Delegada de RRHH, ha adquirido material suficiente de protección (mascarilla de diversos tipos, guantes y geles de hidroalcohol) y seguirá adquiriendo en función de las necesidades requeridas. Así como los EPIS específicos en función de los distintos empleos y cometidos.
- 5.-** Por último, la Delegada de RRHH anunció la pronta convocatoria del Comité de Seguridad y Salud y para ir avanzando en estos aspectos y para que el proceso de reincorporación sea lo más eficaz y seguro posible.

También se trataron otros temas como la disponibilidad que tiene el Ayuntamiento para la realización de test a sus empleados. Cuestión que la Delegada condicionó a las conversaciones con la Junta de Andalucía, que aún no están resueltas.

Respecto al tema de alargar hasta los primeros meses de 2021, el periodo para disfrutar las vacaciones y asuntos propios de 2020, se emplazó a debatir este tema en el ámbito de la Mesa de Negociación.

SEGUIREMOS INFORMANDO

[Más información en nuestra página web](#) y [en la de SAF \(Adm. Local Sevilla\)](#)